

VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD

DE

BARBASTRO.

El Ayuntamiento populár de esta Ciudad.

POR CUANTO. para el empleo de *Sargento 2.º* de la *2.ª* Compañía de los referidos Voluntarios ha sido nombrado D. *José Tricás* en acto celebrado en este día por medio del Sufragio ante el Ayuntamiento, conforme al Decreto orgánico de la fuerza ciudadana, de diez y siete de Noviembre del corriente año: Por tanto, el Municipio le expide el presente Título para que sea reconocido, obedecido y respetado como tal *Sargento 2.º* en cuyo empleo deberá ser reemplazado en *cuatro de Diciembre* de mil ochocientos setenta y uno, según el Decreto citado. Barbastro *cuatro de Diciembre* de mil ochocientos sesenta y ocho.



El Alcalde 1.º Presidente

Valador Mediano

El Regidor encargado,

José Puyol

El Síndico,

Fidencio Bistue

P. A. D. A.

Gerónimo Corales